

NOMBRE		TRÁMITE		X SERVICIO					
CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE OBRA.									
DESCRIPCIÓN									
Consiste en expedir un documento por el cual se proporciona al contribuyente el resguardo de sus derechos ya adquiridos sobre su licencia de construcción o el estado de inactividad de los trabajos requeridos.									
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 18.34 del Código Administrativo del Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE OBRA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER (6)	1 AÑO				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando el titular del permiso de obra o licencia de construcción desea suspender el plazo concedido para los fines establecidos en la autorización correspondiente.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS		ORIGINAL Anotar SI o NO	CÓPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado		SI	0	Artículo 18.34 del Código Administrativo del Estado de México					
2.- Identificación oficial con fotografía del propietario		SI	1						
3.- Licencia de construcción vigente del proyecto autorizado		SI	1						
4.- Planos arquitectónicos autorizados del proyecto original		SI	1						
5.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes de no ser propietario quien realice el trámite		SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado		SI	0	Artículo 18.34 del Código Administrativo del Estado de México					
2.- Carta poder o poder notarial		SI	1						
3.- Acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio		SI	1						
4.- Identificación oficial con fotografía del propietario, representante legal y testigos.		SI	1						
5.- Licencia de construcción vigente del proyecto autorizado.		SI	1						
6.- Planos arquitectónicos autorizados del proyecto original		SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir al área de tramites y servicios del Ayuntamiento de San Antonio La Isla, en el modulo de Desarrollo Urbano							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DÍAS HÁBILES							
		SIN COSTO							
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá la respectiva CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN DE OBRA							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO



Ayuntamiento



San Antonio
la Isla

1925-1927

Unidad y Desarrollo

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA PICTA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		M.A.P. JULIO IVAN MARTINEZ RODRIGUEZ	
DOMICILIO	CALLE:	VICENTE VILLADA	N.O. INT. Y EXT. S/N
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO:	SAN ANTONIO LA ISLA
C.P.:	52280	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00
LADY	TELÉFONOS	EXTS	FAX
N/A	7176908463	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO			
obraspublicas.sanantonio@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA		N/A	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A	
DOMICILIO	CALLE:	N/A	N.O. INT. Y EXT. N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	N/A
LADY	TELÉFONOS	EXTS	FAX
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO			
N/A			
FORMATOS DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuánto tiempo tiene vigencia la constancia?		
RESPUESTA:	La constancia de suspensión voluntaria de obra tiene una vigencia de un año		
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Puedo renovar la constancia de suspensión?		
RESPUESTA:	No, ya que el artículo 18.34 del Código Administrativo del Estado de México prevé que la Constancia de suspensión sólo puede otorgarse una vez		
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Se puede realizar el trámite en línea?		
RESPUESTA:	no, únicamente de manera presencial		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25/02/2026
Lic. Carolina Nathaly Arvizu de la Cruz	M.A.P. Julio Iván Martínez Rodríguez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	